

<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES</b>
<b>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES</b>
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</b>
<b>SILABO</b>

- **INFORMACION GENERAL.**

1.1 Asignatura	: Derecho Civil V (Sucesiones)
1.2 Código	: DE16081
1.3 Año Calendario	: 2019
1.4 Semestre Académico	: 2019-II
1.5 Créditos Académicos	: 04
1.6 Requisitos	: DE16071
1.7 N° Total de Horas Presenciales:	
- Horas Teóricas	: 03
- Horas Practicas	: 02
- Total de Horas	: 05
1.8 Duración del Ciclo	: 17 semanas (16-09-2019 al 10-012020)
1.9 Docente Responsable	: MAG: LUIS ALBERTO SIERRA BARAZORDA.

- **II. SUMILLA:**

Derecho de Sucesiones se imparte en el octavo ciclo de derecho. Se desarrolla en sesiones teóricas que se complementan con el análisis de casos y de ejemplos tomados de la práctica y de la jurisprudencia. El curso tiene por objeto que el estudiante sea capaz de aplicar las reglas de la transmisión del patrimonio de una persona por causa de muerte y la regulación de actos de liberalidad efectuados en vida. Debido a ello, contribuye a las competencias de excelencia académica y marco ético de la profesión. Trabaja los siguientes temas: la noción de sucesión, tipos, efectos y su evolución; el trámite del proceso hereditario; las acciones reales del derecho sucesorio; las instituciones más importantes relativas a la sucesión testamentaria e intestada; y los modernos contratos sucesorios o alternativas contractuales.

- **COMPETENCIA**

El estudiante será capaz de conocer los institutos jurídicos del derecho de sucesiones, el análisis de los hechos y las consecuencias jurídicas que de estos vierten en la determinación del órgano jurisdiccional; enfatizando la jurisprudencia y doctrina para la preparación de la teoría del caso, practicando en casuísticas reales, logrando las finalidades deseadas en el estudiante

- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Conocer el derecho de sucesiones haciendo que el alumno analice que los bienes patrimoniales deben tener responsabilidad sobre otros de consanguinidad y afinidad.
- 2.- Analizar las distintas clases de sucesiones que están positivizados en las normas de sucesión intestada.
3. Conocer las instituciones de herederos y legatarios desde el aspecto jurídico.
4. Al finalizar el curso el Alumno debe estar preparado para plantear procesos no contenciosos como es el Derecho de sucesiones.

• **PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDACTICAS:**

<b>I UNIDAD DIDACTICA</b>	<p style="text-align: center;"><b>NOCIONES GENERALES.</b></p> <p>Introducción. - Derecho de Sucesiones. -Ubicación doctrinaria. - Ubicación legislativa</p> <p>La Sucesión. - Ideas generales. - Conceptos. - Elementos de la Sucesión. - Clases. - Modos de suceder. - Sucesores. - Herencia</p> <p><b>APERTURA DE LA SUCESION</b> Ideas generales. - Conceptos. - Momento de la apertura de la sucesión. - Conmoriencia.- Desaparición, ausencia y muerte presunta</p> <p>Continuación del tema. - Lugar de la apertura. - Conflicto de leyes. - Transmisión sucesoria. - Responsabilidad sucesoria. - Vocación hereditaria y delación de la herencia</p> <p>ACCIONES HEREDITARIAS - Concepto - Naturaleza Jurídica. - Sistematización en nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>Acciones hereditarias (continuación del tema): LA ACCIÓN PETITORIA: Conceptos. - Elementos. LA ACCION REIVINDICATORIA: Conceptos. - Elementos. - Diferencias entre ambas acciones.</p> <p>CONDICIONES PARA SUCEDER. - Capacidad. - La indignidad. - Causales de indignidad - Desarrollo en el Código Civil. - Perdón de la indignidad. La acción de exclusión y sus efectos. - Incompatibilidades para heredar.</p> <p>Causales de exclusión (continuación del tema): La acción de exclusión. - Efectos de la exclusión. - Incompatibilities para heredar. Casos prácticos.</p>
<b>II UNIDAD DIDACTICA</b>	<p style="text-align: center;"><b>ACEPTACION DE LA HERENCIA Y LEGADOS</b></p> <p>Concepto. - Caracteres. - Formas para aceptar- Plazos. - Capacidad para aceptar - Efectos. 1 1 2 S RENUNCIA DE LA HERENCIA Y LEGADOS - Concepto. - Formas de renuncia. - Plazo para renunciar. - Sucesión por transmisión. - Capacidad para renunciar. - Efectos</p> <p>REPRESENTACION SUCESORIA - Concepto. - Diferencias con otras instituciones jurídicas. - Naturaleza Jurídica - Condiciones - Efectos. 1 1 2 S APLICACIÓN DE LA REPRESENTACION SUCESORIA. - Representación en la línea recta descendente: Infinitud. - Representación en la línea recta ascendente. - Representación en la línea colateral. - Representación en el caso de los cónyuges</p> <p>SUCESION TESTAMENTARIA. - Ideas generales. - El testamento.- Concepto - Naturaleza jurídica.- Características - Requisitos generales 1 1 2 S CLASIFICACION DE LOS TESTAMENTOS.- Testamento en</p>

	<p>escritura pública: Concepto. Formalidades - Testamento cerrado: Concepto. Formalidades - Diferencias entre ambas clases de testamento. -Elaboración e impresión de la prueba. - La primera hora. Evaluación.- La segunda hora 1 1 2 V Publicación de notas. Conformidad del examen. Reclamo y Revision</p> <p>CLASIFICACION DE LOS TESTAMENTOS (continuación del tema): Impedimentos de los notarios y testigos testamentarios.- Testamento ológrafo: Concepto.</p> <p>Formalidades - Testamentos Especiales: Militar, Marítimo, Aéreo y Otorgados en el extranjero: Concepto de cada uno. Características. Formalidades. 1 1 2 S CLASIFICACION DE LOS TESTAMENTOS (continuación del tema): Testamentos Especiales: Militar, Marítimo y Aéreo: Concepto de cada uno. Características. Formalidades - Testamentos otorgados en el extranjero: El consular. El ológrafo. El otorgado ante funcionario extranjero.</p> <p>LA LEGITIMA Y LA PORCION DE LIBRE DISPONIBILIDAD.- Concepto.- Incapacidad, interdicción y curatela.- Naturaleza Jurídica.- Límites.- Legítima y cuota hereditaria.- Intangibilidad y perpetración. 1 1 2 S Continuación del tema: Legítima y cargas.- Legítima del cónyuge.- Supresión de la mejora.- Sucesión anómala.- Bienes reservables y reversión.</p>
	<p>Extranjero: Concepto de cada uno. Características. Formalidades. 1 1 2 S CLASIFICACION DE LOS TESTAMENTOS (continuación del tema): Testamentos Especiales: Militar, Marítimo y Aéreo: Concepto de cada uno. Características. Formalidades - Testamentos otorgados en el extranjero: El consular. El ológrafo. El otorgado ante funcionario extranjero.</p> <p>LA LEGITIMA Y LA PORCION DE LIBRE DISPONIBILIDAD.- Concepto.- Incapacidad, interdicción y curatela.- Naturaleza Jurídica.- Límites.- Legítima y cuota hereditaria.- Intangibilidad y perpetración. 1 1 2 S Continuación del tema: Legítima y cargas.- Legítima del cónyuge.- Supresión de la mejora.- Sucesión anómala.- Bienes reservables y reversión.</p>
<p><b>III UNIDAD DIDACTICA</b></p>	<p><b>INSTITUCION DE HEREDEROS Y LEGATARIOS</b></p> <p>Institución de heredero.- Institución de Legatario.- Herederos Legales.- Herederos Voluntarios. 1 1 2 S SUSTITUCION DE HEREDEROS Y LEGATARIOS .- La sustitución de herederos y legatarios.- Naturaleza jurídica.- Clases</p> <p>LA DESHEREDACION.- Concepto.- Causales de desheredación.- Parcialidad de la desheredación. 1 1 2 S Continuación del tema: Acciones procesales.- Efectos.- Revocación.- Renovación.</p> <p>LEGADOS.- Concepto.- Caracteres Jurídicos.- Legado de Cuota.- Prevalencia del nomen o la assignatio .- Adquisición del legado . Crédito.- Legado de alimentos.- Reducción de legado.- Aumento del legado.- Cuarta falcidia.- La caducidad del legado.</p> <p>DERECHO DE ACRECER.- Concepto.- Naturaleza jurídica.- Entre herederos, entre legatarios. LOS ALBACEAS.- Concepto.- Características.- Clases de albaceas.- Requisitos para el cargo. Fin del albaceazgo. 1 1 2 REVOCACION DE LOS TESTAMENTOS.- Concepto.- Clases de revocación.- Revocación de testamento</p>

	cerrado.- Revocación de testamento ológrafo. Caducidad de los testamentos. Nulidad de los testamentos.
<b>IV UNIDAD DIDACTICA</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUCESION INTESTADA</b></p> <p>Ideas generales.- Concepto.- Parentesco.- LOS ÓRDENES SUCESORIOS: De los hijos. De los padres. Del cónyuge.- De otros parientes. Del Estado. 1 1 2 S LA MASA HEREDITARIA.- COLACION: Ideas generales. Concepto.- Clases. Dispensa. Beneficiarios.- INDIVISION SUCESORIA: Condominio. Clases. Efectos.- PARTICION SUCESORIA: Concepto. Momento de la partición. Clases. Nulidad de la partición.- Cargas y Deudas de la herencia.</p> <p>Elaboración e impresión de la prueba.- La primera hora. Evaluación.- La segunda hora 1 1 2 V Publicación de notas. Conformidad del examen. Reclamo y Revisión.</p> <p>Elaboración e impresión de la prueba.- La primera hora. Evaluación.- La segunda hora 1 1 2 V Publicación de notas. Elaboración de Acta Promocional. Entrega de Acta al Centro de Cómputo</p>

## **VI. ESTRATEGIAS DIDACTICAS**

Teniendo en consideración que los métodos de enseñanza determinan el tipo de acto de los docentes y estudiantes en función de los objetivos y del contenido del proceso de instrucción, se aplicarán los siguientes métodos pedagógicos en la conducción de la asignatura: 1. Método expositivo. En forma restringida a fin de procurar la participación activa de los estudiantes. 2. Método de elaboración conjunta. Consistente en el planteamiento de problemas, formulación de interrogantes y construcción progresiva con el aporte de las respuestas de los estudiantes y los conocimientos del docente. Asimismo, se emplearán los métodos de exposición problemática, el método basado en problemas y el método investigativo. De otro lado, se emplearán procedimientos inductivos, como la observación, la abstracción y la generalización. Igualmente, procedimientos deductivos, como la generalización, actividades de aplicación, y también, procedimientos analíticos y sintéticos (entre estos últimos: resumen, síntesis y definición).

## **VII MATERIALES Y RECURSOS**

Los medios y materiales educativos coadyuvan a la construcción de los aprendizajes, dado que estimulan los procesos cognoscitivos y la interiorización de los contenidos, facilitando el logro de la competencia y el desarrollo de las capacidades. Por tales razones, se ha considerado a los siguientes medios y materiales educativos como necesarios e imprescindibles para el reforzamiento de los procedimientos didácticos y la facilitación del logro de los aprendizajes previstos en la asignatura, en concordancia con el enfoque educativo por competencias:

- a. Materiales impresos: separatas, texto básico, guías prácticas, hojas de actividad, etc.
- b. Materiales audiovisuales: se emplearán presentaciones fílmicas, multimedia y otros.

## VIII. EVALUACIÓN

La evaluación es permanente y progresiva, considerándose la participación activa del alumno, lectura de libros, revistas, jurisprudencia, debates, intervención en clases, asistencia a clases, Tareas y exámenes.

- Propósito: Evaluación de diagnóstico (ED). Evaluación de Proceso (EP). La evaluación de proceso tiene un peso de 50%:  $EP = (EP1+EP2+EP3+EP4+EP5)/5$  Evaluación de Resultados (ER). Cada evaluación parcial tiene un peso de 25%:  $ER = (ER1+ER2) /2$ .
- El Promedio Final (PF). Resulta de la aplicación de la siguiente fórmula de calificación:  
$$PF = \frac{PEP+PER}{2}$$
- Temporalidad: continua, y bimestral (al terminar la segunda y la cuarta unidad) Qué se evalúa: el desarrollo de las capacidades a través de los contenidos tridimensionales

### **Procedimientos:**

### **Criterios:**

Pruebas escritas (mínimo dos)  
Prácticas calificadas en aula (mediante lista de cotejo, rúbricas, audios, videos, testimonios, registro de observaciones)

### **Técnicas:**

Observación, reactivos escritos, resolución de problemas

- calificación : cuantitativa de 0 a 20 y cualitativa
- criterio de aprobación: desarrollo de capacidades.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar Llanos, Benjamín (2011). Derecho de Sucesiones. Edit. Ediciones Legales. Lima – Perú. [http://biblioteca.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=835&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sucesiones](http://biblioteca.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=835&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sucesiones)
- ALBALADEJO, M.(1991) “Manual de Derecho de Familia y Sucesiones”
- ARIAS, J. (1984) “Derecho Sucesorio”-2ª Edición.
- BINDER, J. (1934)“Derecho de Sucesiones” (Edic. traducida del alemán)
- BORDA, G. (1936) “Tratado de Derecho de Sucesiones”-Tomos I y II.
- CASTAÑEDA, J. (1999) “Derecho de las Sucesiones”-Edit. Amauta.
- Fernández Arce, César (2008). Derecho de sucesiones: propuestas de reforma al Libro IV del Código Civil. Edit. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú. [http://biblioteca.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=801&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sucesiones](http://biblioteca.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=801&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sucesiones)

- Ferrero Costa, Augusto (2016). Tratado de Derecho de Sucesiones. Edit. Instituto Pacífico. Lima – Perú. [http://biblioteca.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=900&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sucesiones](http://biblioteca.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=900&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sucesiones)
- FERRERO C. (1936) “Tratado de Derecho Civil- Derecho de Sucesiones-Volumen I y II”-Univ. De Lima.
- HOLGADO E. (1979) “Las Sucesiones Hereditarias en el nuevo Código Civil Peruano”- Cuzco.
- LANATTA, R (1990) “Derecho de Sucesiones-Tomos I, II y III” – Edit. Desarrollo.
- LEON J. (1956) “Tratado de Derecho Civil-Tomo VII Versión multimedia-Gaceta Jurídica.
- PALACIO G.(1990) “Compendio de Derecho Civil Peruano”- Edit. E.H.D.
- Suárez Franco, Roberto (2007). Derecho de Sucesiones. Edit. Temis. Bogotá. [http://biblioteca.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opacdetail.pl?biblionumber=800&query\\_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sucesiones](http://biblioteca.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opacdetail.pl?biblionumber=800&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20sucesiones)
- ZANNONI, E. (1936) “Derecho Civil - Derecho de las Sucesiones” –Tomos I y II.

